



Glosario de términos

El siguiente es un glosario recopilado por la subdirección de libro y desarrollo del CERLALC con términos asociados al mundo del libro y las nuevas tecnologías que afectan al sector editorial. Para hacerlo más práctico, su contenido no está organizado en estricto orden alfabético sino de forma temática.

Términos relacionados con el libro

Libro: 1.obra científica, artística, literaria o de cualquier otra índole que constituye una publicación unitaria en uno o varios volúmenes y que puede aparecer impresa o en cualquier otro soporte susceptible de lectura¹. 2. Toda publicación unitaria, no periódica, de carácter literario, artístico, científico, técnico, educativo, informativo, o recreativo, impresa en cualquier soporte, cuya edición se haga en su totalidad de una sola vez en un volumen o a intervalos en varios volúmenes o fascículos. Comprenderá también los materiales complementarios en cualquier tipo de soporte, incluido el electrónico, que conformen, conjuntamente con el libro, un todo unitario que no puede comercializarse separadamente².**3.**³ m. Conjunto de muchas hojas de papel u otro material semejante que, encuadernadas, forman un volumen. **4.**⁴ m. Obra científica, literaria o de cualquier otra índole con extensión suficiente para formar volumen, que puede aparecer impresa o en otro soporte. *Voy a escribir un libro. La editorial presentará el atlas en forma de libro electrónico.*

Folleto⁵: Impreso editorial que posee entre 5 y 48 páginas.

Fascículo⁶: 1.Cada uno de los cuadernos impresos en que suele dividirse y expenderse un libro que se publica por partes. 2. Cada una de las partes numeradas de una publicación seriada. Una obra en fascículos es una que se publica en cuadernos o entregas.

Medio Digital: Soporte en el cual se registra información digitalizada.

¹ Ley 10/2007, de 22 de junio de 2007, de la lectura, del libro y las bibliotecas de España.

² Proyecto ley de fomento para la lectura y el libro en México. 16 de marzo de 2006.

³ RAE. Consulta: http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=libro. 6 de febrero de 2008.

⁴ Ibid.

⁵ Martínez De Souza, J. Manual de edición y autoedición. Madrid: Pirámide 1994.

⁶ Martínez De Souza, J. Diccionario de Bibliología y Ciencias Afines. Gijón: Trea, 2004.

Casete - Audio: Dispositivo que contiene una cinta magnética para el registro y reproducción de sonido. En el sentido de audiolibro se entiende que el texto es leído y grabado tal como se reproduce en un libro impreso.

Cd-Rom: Disco compacto de gran capacidad que puede almacenar información en distintos formatos para ser procesado por un computador. En el sentido de libro se asimila a las enciclopedias en Cd-Rom.

CD-Audio: Soporte digital óptico utilizado para almacenar información de audio. En el sentido del libro se asimila al audiolibro.

Disquete: Tipo de dispositivo de almacenamiento de datos formado por una pieza circular de material magnético que permite la grabación y lectura de datos.

DVD-Video: Disco óptico que contiene una forma codificada imágenes sonidos, para ser reproducidos en la pantalla de un equipo electrónico.

e-book (libro electrónico)⁷: contenido “empacado” cuya base es digital y que puede ser leído en un “lector de e-book” o en una computadora personal (PC). Con frecuencia incluye un mecanismo de

e-reader (lector electrónico): Dispositivo electrónico que permiten la visualización de libros en formato digital.

DRM (ver más adelante) que impide el copiado, la impresión o cualquier otra forma de reproducción no autorizada

Publicación digitalizada: Material de lectura en formato digital que resulta del escanear o digitalizar libros de su formato impreso.

Video-VHS: Dispositivo que contiene una cinta magnética para el registro y reproducción de sonido y video.

Edición electrónica (también llamada edición digital)⁸: publicación cuyo mecanismo primario de distribución y su “soporte primario de lectura” está basado en la tecnología digital. Puede ser un e-book, un PDF, un sitio online (en línea), etcétera.

Internet⁹: Es un sistema de información global que está unido lógicamente en un único espacio de direccionamiento basado en el protocolo IP o en sus extensiones, permite el soporte de comunicaciones que emplean la familia de protocolos TCP/IP o sus extensiones, usa o proporciona acceso, de forma pública o privada, a servicios de alto nivel basados en las comunicaciones o estructuras antes mencionadas.

Formato (de archivos digitales)¹⁰: Estructura de un archivo que define la forma en que se guarda y representa la información que contiene en la pantalla o en la impresora. El formato puede ser muy simple y común, como el de los archivos guardados como texto ASCII puro, o puede ser muy complejo e incluir varios tipos de instrucciones y códigos de control utilizados por programas, impresoras y otros dispositivos o el modo de compresión de los datos, como algunos formatos gráficos.

⁷ Ibíd.

⁸ Ibíd.

⁹ *Definición del Federal Networking Council (FNC).*

¹⁰ Glosario de términos en tecnología Terra: <http://www.terra.es/tecnologia/glosario/resultado.cfm?letra=F>

En MS-DOS la extensión del nombre del archivo suele indicar el formato del archivo. Entre los ejemplos se cuentan el formato RTF (Rich Text Format), DCA (Document Content Architecture), PICT, DIF (Data Interchange Format), DXF, TIFF (Tag Image File Format) y EPSF (Encapsulated PostScript Format).

HTML (Hyper Text Markup Language)¹¹: los códigos básicos para el formato y los enlaces (links) en una página web estándar. Se trata de un estándar mantenido por el WorldWideWeb Consortium (W3C).

XML (eXtensible Markup Language)¹²: un tipo de codificación interna dentro de un archivo que describe cada elemento estructural de un documento. Puede usarse para una estructura simple de datos (XML como base de datos), para el “Intercambio Electrónico de Datos” (ver DTD y Schema), o en la edición de libros para describir elementos que sirven posteriormente para diagramar y diseñar las páginas (por ejemplo, todo los “encabezados primarios” deben ser de 18 puntos Galliard) o para identificar atributos funcionales (por ejemplo, cada sección que está marcada como “únicamente para el suscriptor” solo puede ser vista por suscriptores).

PDF (Adobe Corporation’s Page Description Format)¹³: usado hoy frecuentemente para enviar a las impresoras, pero también la base para muchos formatos de libros electrónicos; tiende a ser más rígido en el formato que el HTML u otros estándares para representación de textos.

Forma del producto¹⁴: Tamaño, encuadernación, medio y/o formato de los datos de una publicación. Ejemplo: Una misma edición de una novela puede aparecer de las siguientes formas: libro en rústica, libro en tapa dura; audio libro en cassette; audio libro en CD; Braille, etc.

Tipo de encuadernación¹⁵: Forro o cubierta de distintos materiales, que se pone a los libros para resguardo de sus hojas.

Espiral: 1. Libro encuadernado con un alambre en forma de espiral.

2. Tipo de encuadernación que consiste en hacer perforaciones en el margen de lomo e introducir por ellas un alambre en forma de espiral que sujete el conjunto de tapas y hojas.¹⁶

Pasta: 1. Libro encuadernado con cubierta de pasta, que se pone a los libros para resguardo de sus hojas.

2. Encuadernación en la que las tapas y el lomo se forran con piel.¹⁷

Plástico: Libro encuadernado con cubierta de plástico, que se pone a los libros para resguardo de sus hojas.

Rústico: Libro encuadernado con una cubierta de papel fuerte o cartulinas que se pone a los libros para resguardo de sus hojas.

Tapa dura: Libro encuadernado con una cubierta de cartón o papeles prensados, con gramajes altos que se pone a los libros para resguardo de

¹¹ Jensen, Michael. Glosario técnico La edición electrónica. Traducción del inglés: Anaya Rosique, R. (El uso de este material fue autorizado por el autor expresamente para el CERLALC). 2007.

¹² Ibid.

¹³ Ibid.

¹⁴ Definición norma española UNE-ISO 2108.

¹⁵ Martínez De Souza, J. Diccionario de Bibliología y Ciencias Afines. Gijón: Trea, 2004

¹⁶ Ibid

¹⁷ Ibid

sus hojas. En muchos casos tiene adicionalmente una sobrecubierta impresa.

S-> Encuadernación en las que las tapas son de cartón forrado con papel que imita tela u otros materiales, muy apropiada para libros de pequeño formato.

Tela: Libro encuadernado con un Forro o cubierta de tela, que se pone a los libros para resguardo de sus hojas.

Tipo de impresión: Tecnología utilizada para la impresión del libro.

Tipografía: 1. Sistema de impresión directa, plana y con relieve en el que la forma impresora (tipo) recibe tinta y se aplica directamente sobre el papel.

2. Procedimiento de impresión con formas o moldes cuyos motivos impresores están en relieve.¹⁸

Offset: 1. Sistema de impresión es un método de reproducción de imágenes sobre papel, o materiales similares, que consiste en aplicar una tinta, generalmente oleosa, sobre una plancha metálica, compuesta generalmente de una aleación de aluminio.

2. Procedimiento de impresión planográfica indirecta en el que una plancha tratada fisicoquímicamente trasfiere la imagen a un cilindro cubierto con una mantilla de caucho, que a su vez trasfiere la tinta al papel.¹⁹

Xerografía: 1. Procedimiento para reproducción de copias en seco por medio de una maquina que emplea la electricidad estática.

2. Procedimiento de impresión en seco basado en el principio de atracción de cargas electrostáticas de signo opuesto.²⁰

Impresión digital: 1. Producida de un archivo digital, usando una impresora de chorro de tinta, transferencia térmica de difusión de tinta, o electrofotográfica. (La impresión por demanda se hace digitalmente).

2. Sistema de impresión que permite pasar directamente la información compuesta en páginas en el ordenador a un soporte sin necesidad de utilizar formas impresoras intermedias.²¹

Gramaje²²: Peso de un metro cuadrado de papel o de cartón, cartoncillo o cartulina expresado en gramos.

Términos relativos al agente editor

Agente editor: Persona natural o empresa jurídica que ocasional o periódicamente edita uno o más títulos.

Autor-editor: Persona natural que edita ocasionalmente un libro de su autoría y no ha conformado un sello editorial.

S-> autor que publica su propia obra

¹⁸ Ibid

¹⁹ Ibid

²⁰ Ibid

²¹ Ibid

²² Martínez De Souza, J. Manual de edición y autoedición. Madrid: Pirámide 1994.

Editorial: Casa editora. Empresa jurídica cuya actividad principal es asumir la financiación y riesgo financiero para la edición de libros para su venta.

2. Empresa o entidad que financia, realiza y publica libros o cualquier clase de publicación impresa.

3. Persona jurídica o natural, responsable económica y legalmente de la edición de publicaciones en cualquiera de los formatos y sustratos disponibles

Editorial universitaria o universidad: Institución de enseñanza superior que comprende diversas facultades, y que realiza la actividad de editar libros. Dicha actividad puede ser realizada por una facultad, un departamento o la editorial de la universidad.

Institución educativa diferente a universidad: Instituciones educativas que no ofrecen enseñanza superior y que edita libros ocasionalmente.

Empresa o entidad no editorial: Cualquier tipo de empresa que no tiene como principal actividad la edición de libros pero que ocasionalmente lo hace.

Institución religiosa: Organismo que desempeña una función religiosa y que edita libros y no tiene en su objeto de constitución la edición de libros como actividad principal.

Editor²³: personal natural o jurídica que, por cuenta propia, elige o concibe obras literarias, científicas y en general de cualquier temática y realiza o encarga los procesos industriales para su transformación en libro, cualquiera que sea su soporte, con la finalidad de su publicación y difusión o comunicación.

Coedición: Cuando dos o más empresas o entidades participan en la edición de un libro, puede tratarse de un coedición nacional o extranjera.

Coeditor: Editor que interviene con otro u otros en una coedición.²⁴

Razón social: Nombre legal de una sociedad que utiliza para distinguirse de otras en el ámbito jurídico y económico, bajo el cual contrae sus obligaciones.²⁵

Sigla²⁶: Palabra formada por el conjunto de letras iniciales de una razón social o del nombre de una empresa.

Actividad principal de una persona jurídica: Actividad principal establecida en el objeto social en la constitución de la empresa como persona jurídica.

Naturaleza Jurídica: Régimen legal aplicable a la respectiva entidad o persona de orden público, privado o mixto. Determina su forma de representación y autonomía. Existen varias categorías:

Empresa mixta: Persona jurídica donde los socios son empresas públicas y privadas.

Empresa unipersonal²⁷: La empresa unipersonal es una persona jurídica, mediante la cual una persona natural o jurídica (comerciante), que en este caso se denomina empresario, destina parte de sus activos para la realización de una o varias actividades mercantiles.

²³ Ley 10/2007, de 22 de junio de 2007, de la lectura, del libro y las bibliotecas de España.

²⁴ Ibid

²⁵ Martínez De Souza, J. Diccionario de Bibliología y Ciencias Afines. Gijón: Trea, 2004

²⁶ Definición de la Real Academia Española.

²⁷ Definición de Confecámaras, Colombia.

Empresas industriales o comerciales del Estado²⁸: Organización de personal, capital y trabajo, con una finalidad lucrativa, de carácter público, en que se propone realizar un servicio público o cumplir otra finalidad beneficiosa para el interés general.

Entidad pública nacional, departamental o municipal: Colectividad considerada como unidad. Cualquier institución pública. Ejemplo. Ministerios, secretarías públicas, gobernaciones, etc.

Organismo internacional²⁹: Grupo social con una misión y fines específicos, perteneciente o relativo a dos o más naciones.

Organización no gubernamental (ONG) Entidad de carácter privado con fines y objetivos definidos por sus integrantes, creada independientemente de los gobiernos locales, regionales y nacionales, así como también de los organismos internacionales y que se reconoce como tal.

Sin ánimo de lucro: Persona jurídica conformada con un fin específico y en beneficio de sus asociados, sin el ánimo de repartir utilidades.

Sociedad anónima³⁰: Persona jurídica simple. Asociación de capitales para una empresa o trabajo cualquiera.

Sociedad en comandita simple o por acciones: Compañía mercantil basada en la dualidad de socios: colectivos unos, de responsabilidad ilimitada y comanditarios otros, de limitada responsabilidad. La comandita por acciones es un caso de la comandita donde los socios comanditarios son accionistas.

Sociedad limitada: Persona jurídica donde los socios no responden personalmente de las deudas sociales, limitando su responsabilidad al capital aportado.

Representante legal: Persona que representa legalmente a la empresa ante terceros.

Línea temática: Conjunto de publicaciones con orientación de contenidos distintivos dirigidos a un segmento específico del mercado.

Sello editorial: 1. El nombre, el título, u otra designación mediante la cual se identifican todos o ciertos libros específicos de un editor.³¹

2. Se define como sello editorial un signo distintivo o nombre registrado como marca o no, que hace parte del fondo editorial de una empresa, de un establecimiento educativo o de un centro de publicaciones de cualquier organización. Se considera generalmente como una unidad estratégica de negocio. En muchos casos se usa el nombre o razón social de la empresa como sello editorial, eliminando artículos o especificaciones de la denominación. Ejemplo: El sello editorial de la Editorial El Papagayo Limitada es Editorial El Papagayo.

²⁸ *Ibíd.*

²⁹ Definición del Diccionario Jurídico Elemental. Guillermo Cabanellas de Torres.

³⁰ Definición del Diccionario jurídico elemental. Guillermo Cabanellas de Torres. Editorial Buenos Aires: Editorial Eliasta, 1979.

³¹ Definición de www.dictionary.com (imprint)

Términos relativos al título

Título: Nombre que identifica una obra.

2. Palabra o sintagma con que se nombra una colección, obra, libro, volumen, publicación periódica o una parte de ellos, que generalmente se refiere a su contenido, del que puede ser una síntesis.³²

Obra independiente: Publicación que no corresponde a ninguna serie o colección.³³

Obra completa: 1. Publicación integral que consta de varios volúmenes o unidades secuenciales.

2. Obra que, constando de varios volúmenes, no carece de ninguno ni ninguno de ellos es de distinta edición.³⁴

Volumen³⁵: 1. Cuerpo material de un libro encuadernado, ya contenga la obra completa, o uno o más tomos de ella, o ya lo constituyan dos o más escritos diferentes.

2. Unidad física, homogénea o heterogénea, independiente o parte de un todo, constituida por un conjunto de cuadernos o pliegos unidos por la encuadernación. Para la ficha de registro ISBN se entiende como volumen cada una de las partes físicas en se divide una obra completa.

Subtítulo: 1. Título secundario que se pone después del título principal.

2. Título secundario que a veces se pone después del título principal, sea de una obra o de una parte importante de ella.³⁶

Colección³⁷: Conjunto de obras independientes (con numeración o sin ella) cuya relación, que puede ser temática, con más frecuencia se limita a igualdad de características y a un título colectivo que se repite en cada una de ellas además del suyo propio. La colección es un conjunto de varios títulos que pueden ser de diversos autores y que pueden editarse sin orden y en espacios de tiempo distintos. Por ejemplo: Clásicos de la literatura nacional. Una colección puede estar compuesta además por series. Cada libro puede o no tener un número.

Serie: Se entiende serie como una subdivisión dentro de una colección.

2. Subdivisión en una colección editorial.³⁸

Autor y colaboradores: Roles de las personas que participan en la realización del libro.

Autor: 1. Persona física que crea la obra. Persona o grupo de personas que producen una obra literaria, científica, técnica o gráfica.

2. Persona natural que concibe y realiza una obra o trabajo científico, literario o artístico destinado a ser difundido.³⁹

Adaptador⁴⁰: Persona que adapta una obra mediante transformaciones precisas (lenguaje, extensión, etc.) para adecuarla a otra clase de lectores.

³² Martínez De Souza, J. Diccionario de Bibliología y Ciencias Afines. Gijón: Trea, 2004

³³ www.rae.es. Fecha de consulta: 27 junio, 2006.

³⁴ Martínez De Souza, J. Diccionario de Bibliología y Ciencias Afines. Gijón: Trea, 2004

³⁵ Definición de la Real Academia Española www.rae.es. Fecha de consulta: 27 junio, 2006.

³⁶ Ibid

³⁷ Ley 10/2007, de 22 de junio de 2007, de la lectura, del libro y las bibliotecas de España.

³⁸ Ibid

³⁹ Martínez De Souza, J. Diccionario de Bibliología y Ciencias Afines. Gijón: Trea, 2004

Colaborador⁴¹: Persona que participa en la formación de una obra literaria, técnica, científica, artística, etc.

Compilador: Persona que reúne en un solo cuerpo de obra, partes, extractos o materias de diversas publicaciones o documentos.

Corrector⁴²: Persona que modifica y revisa gramatical, y en algunos casos, conceptualmente, un original (corrector de estilo); advierte sobre las representaciones equívocas o erróneas que pueden presentarse en un texto.

Director⁴³: Persona que dirige la publicación de una o más obras en la que colaboran otros autores.

Director de la colección: Persona a cuyo cargo está la dirección de todos los libros pertenecientes a una colección.

Fotógrafo: Persona que toma las fotografías del libro.

Ilustrador: Persona que realiza grabados o dibujos que adornan o documentan un libro.

Editor literario: 1. Persona que realiza la edición de una obra literaria.

2. Persona que cuida de la preparación de un texto ajeno.⁴⁴

Traductor: Persona que expresa en una lengua lo que está escrito o se ha expresado antes en otra.

Coordinador (Editorial): Persona que concerta medios, esfuerzos, etc., para la realización integral de un libro, desde su comprensión hasta su publicación.

Prologuista: Persona que escribe el prólogo de un libro.

Seudónimo: 1. Nombre utilizado por un autor en sus actividades literarias en vez del propio.

2. Nombre ficticio empleado por un autor en lugar del suyo verdadero.⁴⁵

Traducción⁴⁶: Consiste en transformar una obra escrita y editada en una lengua determinada en una forma distinta expresada en otra lengua, generalmente la del editor

Edición⁴⁷: 1. Este término se asimila con el conjunto de ejemplares impresos de una obra en un primer, segundo o consecutivo tiraje de imprenta. Se habla de 1° edición, o 2° edición, etc. (Nota. En lo que se refiere a la ficha de registro de títulos ISBN, se está preguntando por el número de este consecutivo)

2. Reúne el conjunto de actividades y pasos previos a la publicación de un impreso.

⁴⁰ Martínez De Souza, J. Manual de edición y autoedición. Madrid: Pirámide 1994.

⁴¹ Ibid

⁴² Barvo, Carmen. Manual de edición. guía para autores, editores, correctores de estilo y diagramadores/ a Ed. Bogota: CERLALC, 1996. 171 P.

⁴³ Martínez De Souza, J. Diccionario de Bibliología y Ciencias Afines. Gijon: Trea, 2004.

⁴⁴ Ibid

⁴⁵ Martínez De Souza, J. Diccionario de Bibliología y Ciencias Afines. Gijon: Trea, 2004

⁴⁶ Martínez De Souza, J. Manual de edición y autoedición. Madrid: Pirámide 1994.

⁴⁷ Glosario del Libro y la Edición, Serie profesional del libro y la edición, No 2. Bogotá, Cerlalc, 2002.

3. Conjunto de trabajos editoriales necesarios para la puesta a disposición el público de una obra o publicación.⁴⁸
4. Conjunto de ejemplares de una obra impresos de una sola vez con un mismo molde.⁴⁹
5. Colección de libros que contienen características comunes relacionadas con el formato, la encuadernación etcétera.
6. Todos los ejemplares de una publicación que incorporan básicamente el mismo contenido y que son difundidos por la misma editorial.⁵⁰

Fecha de Aparición: Fecha en que el libro se dará a conocer al mercado o al público.

Libro comercializable: Destinado para la venta.

Terminología asociada a nuevas tecnologías:

AJAX (Asynchronous Javascript And XML)⁵¹: una combinación de interactividad de Javascript orientada por el cliente con una interactividad de CGI orientada por el servidor. El mejor ejemplo es **Google Maps**: cuando usted hace una “maniobra lateral” y aparecen las partes ocultas de un mapa, en realidad Javascript está pidiendo información “bajo demanda” a los servidores de Google, utilizando las estructuras de indagación XML.

CSS (Cascading Style Sheet)⁵²: un archivo secundario usado por una página web, que contiene instrucciones más sutiles para el formato y la presentación que atañen al contenido de la página web.

CGI (Common Gateway Interface)⁵³: un mecanismo basado en estándares para transmitir datos valorados entre cliente y servidor, usualmente vía “scripts” (programas de computación de los servidores que toman las variables de los datos y hacen cosas con esta información). Su uso tradicional es mediante formas en línea, en un servidor de web.

Cliente / Servidor⁵⁴: modelo primario de interacción entre una PC y un servidor de web: el “cliente” de la PC (Internet Explorer, Firefox, Netscape, etc.) Solicita una pagina web desde el servidor. El servidor envía un archivo codificado HTML (ver), que el cliente interpreta y muestra. El cliente determina, por ejemplo, el tamaño de la fuente, la familia y todo lo demás; el servidor simplemente envía la información al cliente.

DTD (Document Type Definition)⁵⁵: un asociado secundario ligado con un archivo XML, que define y describe la jerarquía y el propósito de los códigos empleados por este archivo.

⁴⁸ Martínez De Souza, J. Diccionario de Bibliología y Ciencias Afines. Gijón: Trea, 2004

⁴⁹ Ibid

⁵⁰ Definición norma española UNE-ISO 2108.

⁵¹ Ibíd.

⁵² Ibíd.

⁵³ Ibíd.

⁵⁴ Ibíd.

⁵⁵ Ibíd.

Hipertextos (*hypertext*)⁵⁶: es un sistema para escribir y mostrar texto que enlaza a información adicional sobre ese texto. El término fue acuñado por Ted Nelson para referir a un sistema no lineal de buscar y conseguir información basado en enlaces asociativos entre documentos. La World Wide Web utiliza el protocolo de transferencia de hipertexto (HTTP) para enlazar páginas web y archivos multimedia.

Javascript⁵⁷: lenguaje de programación usado por el cliente que permite interactividad en la búsqueda.

Una aplicación clásica es el botón que cambia cuando se presionan las flechas del "Mouse" (el buscador no necesita preguntar al servidor qué está sucediendo; más bien, ya "sabe" que imagen se desplegará. Otras aplicaciones pueden ser mucho más complejas, incluyendo "buscar/remplazar", la condicionalidad ("if/then") y otras.

Imagen de Página⁵⁸: una imagen gráfica de la página de un libro, más que el despliegue del contenido de la página vía HTML u otros esquemas digitales codificados.

Internautas/ Cibernauta: Personas que navegan por la red de Internet.

IP (Intelectual Property)⁵⁹: estas siglas se han convertido en la denominación estándar para un amplio conjunto de temas relativos a la complejidad de la "titularidad de los derechos de autor" en el campo digital. Desde que las transacciones del TCP/IP literalmente "copian" una página web en la computadora del lector, incluso "copiando" el contenido hacia los servidores de transmisión, el control restrictivo de la propiedad intelectual se ha vuelto muy difícil, sino que es prácticamente imposible.

Multimedia⁶⁰: Convergencia de tecnologías y avances informativos, así como de los contenidos y tratamientos por encima de soportes como sistemas aislados o exclusivamente tecnológicos que pueden variar.

Sistema Hipermédios⁶¹: Organización de información textual, visual, gráfica y sonora a través de vínculos que crean asociaciones entre información relacionada dentro del sistema. Mediante la integración de texto, gráfico, sonido, vídeo y animación en un mismo sistema.

Tag⁶²: una palabra o frase atribuida a un objeto accesible vía la web, ya sea por un editor, un lector o un simple curioso, que puede ser usada por otros lectores para seleccionar, buscar o filtrar.

TCP/IP (Transfer Control Protocol / Internet Protocol)⁶³: el estándar básico usado en casi todo el flujo de Internet entre servidores y clientes (servidores de web y buscadores de internet).

⁵⁶ <http://www.masadelante.com/faq-hipertexto.htm>

⁵⁷ Jensen, Michael. Glosario técnico La edición electrónica. Traducción del inglés: Anaya Rosique, R. (El uso de este material fue autorizado por el autor expresamente para el CERLALC). 2007

⁵⁸ *Ibíd.*.

⁵⁹ *Ibíd.*

⁶⁰ Osuna Acedo, S.: Multimedia. UNED, Madrid, 1998.

⁶¹ Caridad, M. Moscoso, P. (1991) pág. 48.

⁶² Jensen, Michael. Glosario técnico La edición electrónica. Traducción del inglés: Anaya Rosique, R. (El uso de este material fue autorizado por el autor expresamente para el CERLALC). 2007.

⁶³ *Ibíd.*

URL (Uniform Resource Locator): Sintaxis uniforme para identificadores globales de documentos y otros recursos disponibles en la red mundial. También se le conoce como sinónimo de URI (Uniform Resource Identifier).

XHTML (eXtensible HYML)⁶⁴: usualmente describe el HTML que utiliza las CSS para una presentación más efectiva.

Web Site: Conjunto de páginas web que dependen del mismo dominio Colección de páginas web dotadas de una dirección web única

Web 2.0⁶⁵: bautizada por Tim O'Reilly, es la "fase siguiente" de la Web, que trata a "la Web como plataforma", no sólo como un medio de comunicación. En este caso, la "inteligencia colectiva" de todos los lectores puede ser cosechada y la participación de los lectores es tan importante como la publicación inicial.

Otros términos relacionados al libro

Biblioteca⁶⁶: Estructura organizativa que, mediante los procesos y servicios técnicamente apropiados, tiene como misión facilitar el acceso en igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía a documentos publicados o difundidos en cualquier soporte.

Biblioteca electrónica⁶⁷: esta formada por objetos físicos que necesitan de medios electrónicos para el acceso a la información contenida en los mismos. La biblioteca que tiene bases de datos de libros, papers, revistas o mixtos, como, el Chemical Abstract, Medlars, Art Index, Sociological Abstract, etc., pueden decir que son una biblioteca electrónica, que trabaja en paralelo con la biblioteca tradicional o análoga.

Biblioteca virtual: Es aquella que sólo existe organizada en un espacio informativo virtual, o sea, que su base de datos está situada en Internet, y por tanto puede ser consultada a través de la red.

Es virtual porque se puede consultar a distancia desde cualquier punto de la tierra siempre y cuando tenga acceso a Internet. De ahí, que muchas bibliotecas hoy declaren y las identifiquen, como bibliotecas virtuales porque efectivamente están automatizadas, están disponibles en Internet y ciertamente pueden consultarse remotamente. Esto no significa que sean digitales, puede que tengan materiales digitalizados y otra parte de ellos, solo sean recuperables por referencias bibliográficas, o la referencia bibliográfica más un resumen del documento. De este tipo de biblioteca hay muchos ejemplos, como pueden ser las Bibliotecas Virtuales de varias universidades.

De acuerdo con lo anterior las bibliotecas digitales son igualmente virtuales pero las denominadas virtuales no son estrictamente digitales. Por ejemplo, hay bibliotecas que tienen documentos digitalizados y algunos documentos, o sea que pueden recuperarse en texto completo, pero el resto de su colección solo puede

⁶⁴ Ibíd.

⁶⁵ Ibíd.

⁶⁶ Ley 10/2007, de 22 de junio de 2007, de la lectura, del libro y las bibliotecas de España.

⁶⁷ http://www.bibliodgsca.unam.mx/tesis/tes7cclg/sec_10.htm

recuperarse por sus referencias bibliográficas y algunas de ellas con resúmenes de documentos y todas con una imagen de la portada del texto original.

Biblioteca digital: Sistema de información, que actúa en un espacio virtual en la cual interactúan no sólo fuentes de información, sino también herramientas tecnológicas, sistemas de metadatos, sistemas de recuperación, sistemas de soporte humano y un ambiente adaptado a un entorno digital. Por tanto, tiene un conjunto de materiales (objetos digitales) y servicios almacenados, procesados a los cuales se accede mediante la utilización de herramientas y redes de comunicación. Cada documento se recupera en texto completo y con la misma imagen del documento original, bien sea que esta haya estado en formato de libro, revista, fotografía, mapa, video, partitura, sonido, imagen etc.

Sus materiales u objetos digitales, pueden venir de dos fuentes: a) de libros, revistas, discos, pinturas, fotografías, mapas, que a partir del original han sido digitalizados, o de documentos que nacieron en formato digital y que solo existe en este formato.

Por ejemplo, la Biblioteca Cervantes es una biblioteca digital pues sus colecciones (conjunto de objetos digitales) se han creado mediante procesos de digitalización que provienen de diferentes fuentes, bibliotecas, colecciones personales, centros de investigación etc. A su vez, el análisis crítico (valor agregado) que contiene cada ítem ha sido hecho por la propia biblioteca Cervantes y de estos contenidos pueden existir o no copias físicas. Esta biblioteca se ha denominado equivocadamente como virtual, siendo realmente un buen ejemplo de una biblioteca digital.

Biblioteca Híbrida: El término fue acuñado por primera vez para referirse a aquellas bibliotecas que ofrecen colecciones y funciones de la biblioteca tradicional con servicios de la biblioteca electrónica, digital o virtual, es decir, que esta diseñada para armonizar con todo tipo de tecnologías y para explorar la integración de sistemas y servicios en contextos electrónicos e impresos

Blog (weBLog)⁶⁸: originalmente un espacio de las actividades difundido públicamente en la web; ahora es la descripción genérica de cualquier presencia temática en línea relativamente informal, que experimenta actualizaciones periódicas, mediante el uso de herramientas de software (de baratas a gratuitas) para su publicación.

Distribuidor⁶⁹: persona natural o jurídica que realiza servicios comerciales y que sirve de enlace entre editores y librerías, para situar y reponer libros en su punto de venta y facilitar su difusión

DRM (Digital Rights Management)⁷⁰: se usa en general para describir un intento tecnológico para controlar el acceso al contenido o a las habilidades (imprimir,

⁶⁸ Jensen, Michael. Glosario técnico La edición electrónica. 2007. Traducción del inglés: Anaya Rosique, R. (El uso de este material fue autorizado por el autor expresamente para el CERLALC). Traducción del inglés: Anaya Rosique, R. 2007.

⁶⁹ Ley 10/2007, de 22 de junio de 2007, de la lectura, del libro y las bibliotecas de España.

⁶⁹ Definición norma española UNE-ISO 2108.

⁷⁰ Ibíd.

copiar, pegar) disponibles para el lector de un recurso digital. Nótese que la industria de software para computadoras ha intentado ampliamente implantar este control sobre sus productos digitales.

Grupo de registro⁷¹: Área de funcionamiento definida por la Autoridad de Registro para la Norma ISO 2108 (referente al ISBN) dentro de la cual operan una o más agencias de registro designadas para realizar tareas de registro. (En América Latina las agencias ISBN funcionan a nivel nacional)

Impresor/productor de libro⁷²: persona natural o jurídica que contando con las instalaciones y medios técnicos necesarios, se dedica, exclusivamente o principalmente, a la realización e impresión de libros en papel o en cualquier otro soporte susceptible de lectura, así como de los materiales complementarios de carácter impreso, virtual, audiovisual o sonoro que se editen conjuntamente con el libro y que participen del carácter unitario del mismo.

ISBN⁷³: Número Normalizado Internacional del Libro asignado al titular de un derecho por la agencia de registro de ISBN correspondiente, de acuerdo con las especificaciones de esta norma internacional.

Prefijo EAN.UCC⁷⁴: Prefijo de número internacional de producto asignado por EAN Internacional. Corresponde a los tres primeros dígitos del ISBN

Titular del ISBN⁷⁵: Persona u organización que ha solicitado y recibido un ISBN para una publicación monográfica de la correspondiente agencia de registro.

Librero⁷⁶: persona natural o jurídica que se dedica, exclusiva o principalmente, a la venta de libros al cliente final desde establecimientos mercantiles de libre acceso al público o por cualquier procedimiento de venta a distancia.

Monografía⁷⁷: Publicación concebida como un todo en un solo número o dentro de un número limitado de ejemplares por su(s) editor/autor (es) y disponible al público en cualquiera de los formatos.

Open Access⁷⁸: medio de publicación electrónica por medio del cual se ofrece gratuitamente literatura académica de alta calidad. Nace a partir de un consenso entre los académicos, investigadores y autores del mundo que propone la literatura académica como parte del patrimonio de la humanidad. El Movimiento Open Access busca crear plataformas estables de publicación con un impacto mucho mayor al de los medios tradicionales. Propone mantener una estructura editorial legítima, donde la calidad de los artículos a publicar es controlada por académicos certificados, pero trata de ampliar el margen de recepción utilizando páginas de Internet de libre acceso.

Publicación⁷⁹: Escrito impreso, como un libro, una revista, un periódico, etc., que ha sido publicado.

⁷¹ Definición norma española UNE-ISO 2108

⁷² Ley 10/2007, de 22 de junio de 2007, de la lectura, del libro y las bibliotecas de España.

⁷³ Definición norma española UNE-ISO 2108.

⁷⁴ Definición norma española UNE-ISO 2108.

⁷⁵ Definición norma española UNE-ISO 2108.

⁷⁶ Ley 10/2007, de 22 de junio de 2007, de la lectura, del libro y las bibliotecas de España.

⁷⁷ Definición norma española UNE-ISO 2108.

⁷⁸ Steinkeest, Robert Max. Consulta personal.

⁷⁹ Definición de la RAE. ⁷⁹ www.rae.es. Fecha de consulta: 28 de junio de 2007

Publicación impresa bajo demanda: Publicación que no procede de las existencias habituales de l distribuidor o del editor, sino que se imprime cuando un cliente solicita un ejemplar.

Publicación periódica⁸⁰: toda publicación que aparece o se comunica de forma continuada con una periodicidad establecida, de carácter cultural o científico.

Publicación seriada⁸¹: toda obra científica, literaria o de cualquier índole que aparece o se comunica de forma continuada, editada en una sucesión de fascículos o partes separadas, que lleva normalmente una numeración y que no tiene una duración predeterminada.

Soporte o sustrato: Material en cuya superficie se registra información como el papel, la cinta de video, formatos digitales o el disco compacto.

Recurso continuado⁸²: Publicación que se pone en circulación a lo largo del tiempo sin una fecha de finalización predeterminada y que está disponible al público en cualquiera de los formatos, normalmente difundida en ejemplares sucesivos o integrados que aparecen por lo general por orden numérico y/con designaciones cronológicas

Recurso integrado⁸³: Publicación que puede ser limitada o sin una fecha de finalización predeterminada, que se añade a las versiones actualizadas o es sustituida por éstas, que no aparece por separado y forma parte de un todo y está a disposición del público en cualquiera de los formatos.

⁸⁰ Ley 10/2007, de 22 de junio de 2007, de la lectura, del libro y las bibliotecas de España.

⁸¹ *Ibíd.*

⁸² Definición norma española UNE-ISO 2108.

⁸³ Definición norma española UNE-ISO 2108.